

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. EXPEDIENTE 2024/000707_CONTR 2024_44387.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO

En Sevilla, a las 13 horas del día 10 de junio de 2024, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Sevilla, sita en la calle Juan de Mata Carriazo n.º 12 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado (presentación electrónica de ofertas), con varios criterios de adjudicación, DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a las Resoluciones del Director Provincial de AVRA en Sevilla de 20 de mayo de 2024, de aprobación del expediente de contratación, son los siguientes:

Presidenta:

Dª. Marisa Altava Pérez, Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Dª. Isabel Cepeda Ponce, Técnico Medio Económico Financiero de la Dirección Provincial, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- Dª Esther Felisa Romero Moreno, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- Dª. Marta Hernández de la Obra, Arquitecta de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- Dª. Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

Dª. Marisa Altava Pérez y Dª Esther Felisa Romero Moreno asisten por *circuit*.

Existiendo quórum para ello, se constituye válidamente la Mesa.

La reunión tiene por objeto, previa constitución de la Mesa, proceder a la apertura del sobre único electrónico presentado por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación por el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con dos criterios de adjudicación (precio y mejoras), así como al examen y calificación de la documentación contenida en el mismo, y en su caso, proceder a la evaluación de las proposiciones y a su clasificación.

Abierta la sesión por el Presidente, los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	FECHA	20/06/2024	
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ			
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ			
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE			
	MARTA HERNANDEZ DE LA OBRA			
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO			
VERIFICACIÓN	Pk2iml RDVMDHGZFA8FIJH7VWLF8K925	PÁGINA	1/5	

dispuesto en el artículo 64 de la LCSP y 24 de la Directiva 2014/21/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

A continuación el Secretario pasa a informar a los presentes los siguientes aspectos fundamentales de la licitación:

El precio del contrato asciende a CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (142.950,41 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido, a CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (172.970 €).

El valor estimado del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, es coincidente con dicho importe.

El plazo de ejecución del contrato es de 3 meses.

Criterios de adjudicación

1. Proposición económica: de 0 a 80 puntos.

A partir de un concepto denominado BAJA GLOBAL PONDERADA. Esta baja global ponderada servirá para el cálculo de los puntos y detectar las ofertas con carácter desproporcionado o anormal de la proposición económica.

Se puntuará con la máxima puntuación aquella oferta económica con mayor porcentaje de baja global ponderada (excepto cuando se haya estimado el carácter desproporcionado o anormal de la proposición económica, según se indica en el Anexo I del presente Pliego) y obtendrá cero puntos aquellas oferta que no haya realizado ninguna baja sobre ningún capítulo de obra (por lo tanto su baja global ponderada sería cero).

Para la cuantificación de la puntuación de las restantes ofertas se procederá a aplicar la siguiente fórmula matemática que corresponde con una regla de tres inversa:

La fórmula a utilizar es por tanto:

$$P = 80 \times 1 - \frac{B_{max} - B_o}{B_{max}}$$

Donde:

P= Son los puntos obtenidos

Bmax= Baja global ponderada de la oferta más ventajosa para AVRA. Esto es, la de mayor porcentaje de baja.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA			FECHA		20/06/2024
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ					
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ					
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE					
	MARTA HERNANDEZ DE LA OBRA					
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO					
VERIFICACIÓN	Pk2jmL BDVMDHGZFA8EUH7VWLF8K925			PÁGINA	2/5	

Bo=Baja bogal ponderada de cada uno de los licitadores

2. Mejoras (ampliación del plazo de garantía): de 0 a 20 puntos.

Se valorará el aumento de plazo de garantía de los servicios respecto al mínimo establecido. Este plazo según la clausula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas que es 12 meses a contar desde la firma del Documento de Conformidad final de obra (Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas).

Según el número de meses adicionales que el licitador oferte, y con un límite máximo de ampliación de hasta 24 meses adicionales, se repartirá la puntuación proporcionalmente: A estos efectos se asignará 0 puntos a a aquella propuesta que no ofrezca mejora respecto al plazo de garantía mínimo, y 20 puntos a aquella que ofrezca el máximo número de meses hasta el periodo límite, según la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Mo}{Mmax} \times 20$$

Donde:

P= Son los puntos obtenidos

Mo=Mejor oferta

Mmax=Mejora máxima ofertada

Condiciones especiales de ejecución: de carácter social.

El contrato se licita en un único lote.

La licitación se ha publicado en el perfil del contratante el 21 de mayo de 2024.

El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 23:59 horas del día 7 de junio de 2024.

A tenor de la información que resultó de SIREC-Portal de Licitación Electrónica se han presentado a la licitación, que se realiza por medios electrónicos, 4 empresas, que lo han hecho en plazo y forma.

Estas empresas (por orden de entrada) son las siguientes :

- ALVAC, S.A. (A-40015851))
- AVANZASI, S.L.U. (B-23657521)
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (A-79486833)
- MUPE DESARROLLO, S.L. (B-01700590).

Todas las empresas han presentado oferta en plazo, por cuanto, la Mesa por unanimidad, ACUERDA admitir a la fase de apertura de la licitación a todas la empresas anteriormente relacionadas.

Seguidamente se procede por el Secretario a la apertura en acto público del sobre único electrónico, al

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	FECHA	20/06/2024
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ		
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	MARTA HERNANDEZ DE LA OBRA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBDVMDHGZFA8EUH7VWLF8K925	PÁGINA	3/5



examen de su contenido y a la lectura de las propuestas económicas, con el siguiente resultado:

- Declaración responsable única para procedimientos abiertos simplificados (anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP).

Empresa	SI	NO
ALVAC, S.A.	X	
AVANZASI, S.L.U.	X	
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	X	
MUPE DESARROLLO, S.L.	X	

- Pertenencia a un grupo de empresas (apartado séptimo del anexo II del PCAP) .

Empresa	SI	NO
ALVAC, S.A.	X	
AVANZASI, S.L.U.	x	
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	X	
MUPE DESARROLLO, S.L.		X

Salvo ALVAC, S.A., AVANZASI, S.L. y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. ninguna de las restantes empresas que conforman el grupo de empresas al que pertenecen las mismas concurre a la licitación.

- Proposición económica (anexo V del PCAP)

Empresa	Baja global ponderada	Mejora
ALVAC, S.A.	9,93 %	SI/24 meses
AVANZASI, S.L.U.	17,42 %	SI/24 meses
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	17,02 %	SI/24 meses
MUPE DESARROLLO, S.L.	1,28 %	SI/24 meses

Finalizado el acto público de apertura, las propuestas quedan a disposición de las Vocales Técnicos para su análisis a la vista de lo establecido en el apartado 8.B anexo I del PCAP sobre características del contrato en cuanto a las condiciones para entender que una oferta incurre en temeridad y, en su caso, para su baremación conforme a los criterios contenidos en dicho apartado.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:20 horas del día 10 de junio de 2024, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben en la fecha que se indica en la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	FECHA	20/06/2024
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ		
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	MARTA HERNANDEZ DE LA OBRA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBDVMDHGZFA8EUH7VWLF8K925	PÁGINA	4/5



LA PRESIDENTA

Fdo.: Marisa Altava Pérez

VOCAL

Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno

VOCAL

Fdo.: Beatriz Cordero González

VOCAL

Fdo.: Isabel Cepeda Ponce

VOCAL

Fdo.: Marta Hernández de la Obra

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Clavero Fernández de Córdoba

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	FECHA	20/06/2024	
	MARIA LUISA ALTAVA PEREZ			
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ			
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE			
	MARTA HERNANDEZ DE LA OBRA			
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBDVMDHGF8EUH7VWLF8K925	PÁGINA	5/5	